



ANOS





In Reforma

2017 - "Año de las Energías Renovables"

REF.: CUDAP-EXP-UNC: 0055883/2017

CORDOBA.

26 DIC 2017

VISTO

La nota obrante a fs.1, en la cual el agente nodocente CALDERON ESTELA JULIA, DNI 13.535.359, legajo personal nº 20986 del Hospital Nacional de Clínicas, presenta la renuncia al cargo categoría 366-3 7B, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 22 de Noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. CALDERON Estela Julia, cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio.

Que es facultad del Sr. Decano dictar resolución otorgando la baja por jubilación.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

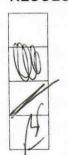
Articulo1: Aceptar la renuncia de la Sra. CALDERON ESTELA JULIA al cargo categoría 366-3-7B..

Articulo 2: Dar de Baja por acogerse el Beneficio Jubilatorio, al agente CALDERON ESTELA JULIA, legajo personal nº 20986, Hospital Nacional de Clínicas, cesando en el cargo categoría 366-3- 7B, a partir del 22 de Noviembre de 2017.

Articulo 3: La Sra. CALDERON Estela Julia, deberá concurrir a la Caja/Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Articulo 4: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION Nº



CIAS M Prof. [ROGELIO D. PIZZ ECRETARIO TECNICO TAD CIENCIAS MEDICAS FAC AD NACIONAL DE CORDO UNIVER BEATRIZ C. CERUTA Sra. M CRETARIA ACA SUB-SE

CELO YORIO CIENCIAS MEDICAS FACULTAD D UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA